

ALERTA SANITARIA

Dirección de Alimentos y Bebidas

Alerta No. 225-2023
Bogotá, 01 Agosto 2023

AREPAS DE CHÓCOLO TIPO PANQUEQUE LA ANTIOQUEÑA

Nombre del producto: AREPAS DE CHÓCOLO TIPO PANQUEQUE LA ANTIOQUEÑA

Registro sanitario: RSAA08133214 (Falso)

Fabricante(s) / Importador(es): Fabricante: ANTIOQUEÑA DE AREPAS S.A.S

Fuente de la alerta: Acciones de IVC y resultado de laboratorio no conforme

No. Identificación interno: AA230715



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), en articulación con las Entidades Territoriales de Salud, ha identificado a través de acciones de Inspección, Vigilancia y Control y por resultados de laboratorio no conformes, que el producto AREPAS DE CHÓCOLO TIPO PANQUEQUE Marca LA ANTIOQUEÑA está siendo distribuido y comercializado con un registro sanitario falso RSAA08133214. Además, declara como fabricante al establecimiento ANTIOQUEÑA DE AREPAS S.A.S, el cual no existe.

Los resultados de laboratorio de este alimento exponen un concepto no conforme por exceso de conservantes (sorbato de potasio >2500 mg/kg) y mezcla de benzoato y sorbato >2500 mg/kg), incumpliendo con la reglamentación sanitaria vigente en Colombia (Resolución 4125 de 1991 Por la cual se reglamenta el Título V Alimentos, de la Ley 09 de 1979, en lo concerniente a los CONSERVANTES utilizados en alimentos)

Por lo anterior, se trata de un alimento:

- Fraudulento de acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, Resolución 2674 de 2013, Artículo 3, literales b y c de la definición, mediante los cuales se establece que:

“(…) b) Su envase, rótulo o etiqueta contenga diseño o declaración ambigua, falsa o que pueda inducir o producir engaño o confusión respecto de su composición intrínseca y uso (…)”

“(…) c) No proceda de sus verdaderos fabricantes o importadores declarados en el rótulo o que tenga la apariencia y caracteres generales de un producto legítimo, protegido o no por marca registrada y que se denomine como este, sin serlo (…)”

- Contaminado de acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, Resolución 2674 de 2013, Artículo 3, mediante el cual establece por definición que:

“...Alimento que presenta o contiene agentes y/o sustancias extrañas de cualquier naturaleza en cantidades superiores a las permitidas en las normas nacionales, o en su defecto en normas reconocidas internacionalmente.”

Bajo estas condiciones, este producto no puede ser comercializado en el país.

Medidas para la comunidad en general

1. El Invima solicita a la población abstenerse de adquirir el alimento relacionado en esta alerta.
2. A los consumidores que hayan adquirido el alimento se les recomienda suspender su consumo.
3. El Invima recomienda consultar de manera permanente la aplicación web <https://app.invima.gov.co/alertas/alertas-alimentos-bebidas> y redes sociales oficiales @invimacolombia (Twitter, Instagram, Facebook) para conocer información relacionada con alimentos y/o bebidas que puedan afectar la salud de los colombianos.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realizar la búsqueda activa del alimento relacionado en la alerta.
2. Realizar las actividades de Inspección, Vigilancia y Control en los establecimientos de su competencia donde potencialmente puedan comercializar el alimento y tomar las medidas sanitarias a que haya lugar.

3. Dar a conocer la alerta sanitaria del Invima en los medios de comunicación que tengan disponibles (página web, redes sociales, entre otros).

4. Informar al Invima en caso de encontrar el alimento.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

Para más información comuníquese con la entidad a la línea telefónica en Bogotá (+57) (601) 7422121 ext. 4500 o al correo electrónico: alertas_alimentos@invima.gov.co

En el siguiente enlace podrá consultar los registros sanitarios:

http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**